

LICITACIÓN RELATIVA AL CONTRATO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN INSTALACIONES DE AIGÜES DE BARCELONA"
Nº EXPEDIENTE: AB/2022/047

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
1	PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES / ANEXO Nº 11	<p>Referente a los criterios de valoración C.2.1.2., relativo al fomento de la movilidad sostenible,</p> <p>o en el anexo 12 "criterios de valoración" la puntuación puede variar en función del tipo de vehículos. 1,5 puntos o 0,75 puntos</p> <p>o mientras que el modelo del anexo 11 que hay que presentar en el sobre 3, este mismo criterio de valoración, sólo prevé la posibilidad de indicar sí o no a este criterio, sin poder diferenciar.</p> <p>El modelo del anexo 11 ¿es correcto?, o ¿hay alguna manera de diferenciar dentro de este apartado, si se ofrece 100% vehículos eléctricos u otra tipología de vehículos?</p>	<p>Se constata error material en el Anexo nº 11 del PCP y se publica adjunta a la presente respuesta a consultas su nueva versión.</p>
2	PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES	<p>En el sobre 2, no se puede incluir ninguna mención que permita conocer información relativa al sobre 3. Sin embargo, hay criterios de valoración del sobre 2 que van vinculados a algunos criterios del sobre 3. (Por ejemplo, indicar en el sobre 2 el uso de maquinaria eléctrica, ¿sería excluyente?)</p>	<p>Sí, correcto. En su propuesta del apartado del PCP, B.4) (Opcional) "Aspectos de sostenibilidad: Propuesta de medidas medioambientales del servicio", no se deberá incluir mención alguna que permita conocer ni los precios de la proposición económica, ni cualquier otra documentación del Sobre Nº 3. Así, no deberá contemplar-se en el apartado B.4 citado, información referente a los criterios incluidos en el apartado C.2.1) Aspectos medioambientales.</p>
3	PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES / ANEXO Nº 9.1	<p>La lista de zonas previstas en el anexo 9.1 del lote 1 para la oferta económica, no coinciden con la lista de las zonas a mantener del mismo lote. ¿Nos podrían indicar qué zonas hay que valorar y mantener, y la relación de las instalaciones del presupuesto con los edificios o zonas a mantener?</p>	<p>Se constata error material en el Anexo 9.1 del PCP y se publica adjunta a la presente respuesta a consultas su nueva versión.</p>
4	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	<p>En relación a la licitación de referencia, tenemos una duda referente a la limpieza de superficies</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ap. 2.4., excluye limpieza. <p style="text-align: center;">2.4. Prestaciones excluidas del servicio operativo de Jardinería</p> <p>Quedan excluidas del objeto contractual las siguientes prestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza exterior, excepto la que sea producida por la propia actividad. - Control de legionela del agua de riego. - Control de Desratización de las zonas ajardinadas. <p>El apartado 4.2. limpieza general la incluye . Contradice.</p>	<p>Además de la limpieza de las superficies ajardinadas, se deberá limpiar todo residuo asociado a jardinería (caída de hojas, residuo de siega, recortes y poda, etc...) en cualquier espacio exterior de los recintos del Anexo 2.</p>

	<p>4.2. Limpieza general</p> <p>El mantenimiento de los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona tiene como objetivo, entre otros, mantener limpias las superficies contratadas.</p> <p>El contratista dedicará una atención constante a la limpieza de los Espacios Verdes de las instalaciones de Aigües de Barcelona. Esta tarea de limpieza general consistirá en la eliminación de las hojas caídas y residuos de las tareas de siega, recortes y podas, así como de los desechos y objetos (papeles, cristales, metales, maderas, etc.) que de cualquier procedencia hayan podido llegar a las superficies bajo su cuidado.</p> <p>La obligación del contratista no se limita a recoger y amontonar las indicadas materias, dentro o fuera de la superficie a su cargo, sino que debe complementarse con el transporte de las mismas al punto verde del recinto.</p> <p>Entendemos que la limpieza de las superficies verdes ajardinadas está incluida en el presente contrato, de residuos de cualquier índole (cigarrillos, papeles, hojas, cristales, plásticos, etc). La duda viene sobre la limpieza de zonas pavimentadas, gravas, etc... Si la suciedad viene por un trabajo de jardinería como la siega, poda, etc,,, sí hay que limpiar, pero por otros tipos de residuos no vinculados a las tareas de jardinería (cigarrillos, elementos varios, hojas por su caída natural, etc,,,,), ¿hay que hacer limpieza?</p>	
--	--	--